

IQUIQUE, 15 de marzo de 2011

Decreto Alcaldicio N° 364

La Sra. Alcalde (S), con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Acta de Selección Educador Social, de fecha 19 de enero de 2011, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunal.-

Curriculum Vitae de Gabriel Velasquez Sanchez, adjuntando título emitido por Instituto Comercial de Iquique, certificado emitido por Universidad Arturo Prat, certificado y Licencia emitido por Servicio Nacional de Geología y Minería.-

Memorandum N° 139 de fecha 01 de febrero de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde.-

Obligación Extrapresupuestaria N° 000038 de fecha 10 de marzo de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Informe de refrendación N° 38 de fecha 10 de marzo de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.-

Regularización contrato prestación de servicios de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito por don Gabriel Velasquez Sánchez.

Decreto Alcaldicio N° 76, materia de personal, de fecha 14 de marzo de 2011, que designa como Alcalde (S) a doña María Angélica Vega Pinto.-

Decreto Alcaldicio N° 77, materia de personal, de fecha 14 de marzo de 2011, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Yeny Osorio Lozan.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización contrato prestación de servicios de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde (S), doña **MARIA ANGELICA VEGA PINTO** y don **GABRIEL VELASQUEZ SÁNCHEZ**, para desempeñar como Educador Social como parte del proyecto Abriendo Puertas, desde el 01 hasta el 28 de febrero de 2011, por un valor mensual de \$ **450.000** (cuatrocientos cincuenta mil pesos).-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Acumulado	Autorizado	Saldo
1140547001	Abriendo Puertas	3.115.000	3.135.000	20.000

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MARIA ANGELICA VEGA PINTO, ALCALDE (S), YENY OSORIO LOZAN, SECRETARIA MUNICIPAL (S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



YENY OSORIO LOZAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAVP.YOL.MCZ.JVH.pqq